



De conformidad con los artículos 36.3 y 37.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se le convoca a la sesión de la **Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid**, que tendrá lugar el próximo martes, **día 21 de julio de 2020** a las **10:00 horas**, por medio de videoconferencia, y que se desarrollará con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO Y ÚNICO: Continuación de la negociación del proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid, tras la sesión de 16 de julio de 2020.

Madrid, a 17 de julio de 2020
LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: María José Esteban Raposo

ORGANIZACIONES SINDICALES:

- CCOO
- CSIT UNIÓN PROFESIONAL
- UGT
- CSIF

